



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Mayo de 1973.-

217/73

Exp.N°449/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de designación del Sr.Jouko Filsami Hatv a interpuesto por el Jefe del Departamento de / Estudios y Proyectos; teniendo en cuenta lo espresado a fs.4 por la / Dirección General de Obras y Servicios, como asimismo lo informado // por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones/ conferidas por el Art.103 del Estatuto Universitario;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Designar al Sr.JOUKO VILJAMI HATVA,Pasaporte N°194.349, en el cargo de Inspector de Obras del Departamento de Obras por contrato de la Dirección General de Obras y Servicios,Clase E -/Categoría IV,para prestar servicios en el Departamento de Estudios y Proyectos de la citada Dirección como urbanista y // planificador de las distintas áreas que integran el complejo/ de Castañares, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor, a partir del 19 de Marzo del corriente año y por el término máximo de SEIS (6) meses, en cuyo lapso / se procederá a llamar a concurso para cubrir dicho cargo en / forma permanente.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FR/lef


Cont.VICTOR O.GIMENEZ
Secretario Administrativo


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador